El ex presidente de Colón comenzó a ser juzgado por administración fraudulenta

El expresidente de Colón de Santa Fe, Germán Lerche, comenzó a ser juzgado hoy en los tribunales provinciales por el presunto delito de "administración fraudulenta" en su gestión al frente del club en el período 2006-2013 y la Fiscalía adelantó que pedirá una pena de seis años de prisión de cumplimiento efectivo, informaron voceros judiciales.

La audiencia la encabezaron los jueces Lisandro Aguirre, Martín Torres y Celeste Minniti y buscará determinar la responsabilidad de Lerche en una causa por la cual a otros tres ex dirigentes los condenaron a dos años de prisión de ejecución condicional por la coautoría del delito de administración fraudulenta, a través de tres juicios abreviados.

Se trata del ex secretario general, Marcelo Maglianesi; el extesorero, Carlos Marín y el ex síndico, Osvaldo Pradolini, en tanto el ex vicepresidente Rubén Moncagatta lo beneficiaron con la suspensión del juicio a prueba a cambio de cumplir normas de conducta y abonar 600.000 pesos como donación al club Colón.

Los fiscales Federico Grimberg y Bárbara Ilera están a cargo de la acusación y adelantaron que pedirán seis años de prisión efectiva.

"Se tuvo en cuenta el cargo que ocupaba, el grado de autodeterminación de la voluntad y la comprensión de los actos que realizó", indicaron los fiscales, ya que "su edad y su nivel de educación le permitían conocer el reproche penal de su accionar y cómo debía actuar para hacerlo conforme a Derecho".

Además, sostuvieron que “se consideró el perjuicio que su accionar acarreó para una institución conformada para desarrollar distintas actividades en beneficio de sus asociados y el daño social y trascendencia pública del hecho”.

En mayo de 2017, a Lerche lo procesaron por el juez Darío Sánchez por 21 hechos de administración fraudulenta, pese a que los querellantes Leandro Corti y Ricardo Calvo Arrazola, y la entonces fiscal Mariela Jiménez, habían solicitado además la aplicación de las figuras de asociación ilícita y estafas.

Entre los hechos que se le reprochan figuran el alquiler de un departamento en Puerto Madero para uso particular, haber percibido dinero en concepto de gastos de representación, emitir cheques sin fondo y haber convenido el pago por parte de Colón de sumas de dinero excesivas en concepto de comisión a representantes de jugadores, entre otros.

En este marco, hoy Colón presentó ante la AFA un pedido de nulidad de su descenso a la Primera Nacional argumentando que cuando se quitó una de las dos bajas de categoría por Tabla Anual no se cumplió con el régimen estatutario, ya que se hizo en plena Copa de la Liga por Asamblea cuando debió adoptarse esa resolución en el Comité Ejecutivo.